

1 **ACTA 22-2020**

2 **Acta de la sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**  
3 **Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal,**  
4 **al ser las 3:10 p.m. del Miércoles 16 de setiembre de 2020**

5 **Asistentes:**

6 Sra. Ángela Carvajal Barrantes, Presidente

7 Sra. Gladys Aguilar Obando, Secretaria

8 Sr. Andrés Araya Sánchez , Vocal

9 Sr. Isberto Mora Vanegas, Vicepresidente

10 Sr. Erick Cedeño Madrigal, Tesorero

11 **Agenda del día**

12 **1. Registro y comprobación del quórum**

13 **2. Lectura y aprobación de actas anteriores**

14 **3. Audiencias**

15 **4. Lectura de correspondencia**

16 **5. Informes de Presidencia**

17 **6. Informe de Tesorería**

18 **7. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes**

19 **8. Mociones de los Directivos**

20 **9. Acuerdos**

21 **10. Cierre de la sesión**

22 **ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

23 Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum  
24 necesario para iniciar la sesión. Preside la señora presidente Ángela Carvajal.

25 **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

26 Como anteriormente se había tomado el acuerdo de enviar las actas a los correos  
27 de cada directivo para ser conocidas y analizadas antes de la sesión. E indicar si  
28 hay alguna sugerencia y de esta forma agilizar el tiempo de sesión.

1 **ACTA 22-2020**

2 Se indica que en el acta enviada 21-2020, no se sugiere ningún cambio por parte  
3 de los miembros de la Junta.

4 **ARTICULO III Audiencias**

5 No se reciben audiencias.

6 **ARTICULO IV Lectura de correspondencia**

7 **Asunto 1.** Informe de labores Eduardo Rojas Gómez al 15 de setiembre 2020  
8 adjunta factura. Referente al servicio de asesorías administrativas del 17 de julio al  
9 15 de setiembre 2020. Por un monto de ¢269.867.30. costo por hora ¢39.980.34  
10 según tarifa del Colegio de Ciencias Económicas.

11 **Asunto 2.** Correos de personas interesada en curso virtual del movimiento  
12 paralimpico: Alexander Rodríguez, Martin Brenes, Isidro Morera. S recibió el  
13 correo de los profesores de educación física interesados en el curso.

14 **Asunto 3.** Oficios CCDRP-133, 134, 135-2020 enviados a las instituciones y  
15 personas interesada y sus respuestas sobre clase virtuales para adulto mayor y  
16 personas con discapacidad.

17 Se recibe la respuesta del grupo Genesis el cual agradece que se les tome en  
18 cuenta, pero se les complica participar. Queda pendiente de respuesta el Hogar de  
19 Ancianos y Asodepis.

20 **Asunto 4. Finalización de contrato de natación**

21 Finalización del contrato de la Contratación Directa 2019CD-000003 en la cual se  
22 realizó la “CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE  
23 NATACIÓN” que se formalizó mediante Orden de Compra 005-2020.

24 Según la nota recibida por parte del señor Jose Chacón de rescindir el contrato  
25 esta junta se tomará el acuerdo correspondiente.

26 **Asunto 5.** Desalojo de familia del Estadio Municipal. Se adjuntan los recibos del  
27 mes de julio pendientes de pagos

28 Se tomará el acuerdo correspondiente para notificarle a Alcaldía y Auditoria.

1 **ACTA 22-2020**

2 **Asunto 6.** Correo reparación de chapeadora Comité comunal de Sitradique  
3 Se valora la reparación de la chapeadora ya que es un activo del CCDD Parrita.  
4 Lo que se considera necesario reparar. Monto de la reparación ø63.000  
5 **Asunto 7.** Modificación de presupuesto 10-2020 para pago de hospedaje de  
6 página web y correo electrónico. Y mano de obra para reparación de chapeadora  
7 entre otros. El monto de la modificación es de ø216.800. de los programas I y III.

8 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA**  
9 **MODIFICACION INTERNA 10-2020**  
10 **PRESUPUESTO 2020**

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
<b>Administración</b>				
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	96.800,00		<b>Ajuste Presupuestario para el pago de hospedaje de pagina web y correo electronico del CCDD Parrita</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		96.800,00	
<b>Infraestructura</b>				
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales		95.000,00	<b>Ajuste Presupuestario para reparación de chapeadora. Ajuste de partidas sin contenido economico</b>
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios		25.000,00	
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	35.000,00		
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metalicos	50.000,00		
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipc	35.000,00		
TOTAL PROGRAMAS		216.800,00	216.800,00	

19 **Asunto 8.** Correo electrónico Candi Cruz, cambio de horario. Solicita el permiso  
20 para el 9 de setiembre realizar la zumba virtual a las 5 p.m. parar integrar a los  
21 pequeños de la casa.

22 **Asunto 9.** Correo electrónico Jose Chacón, cambio de horario. Estará realizando  
23 clases martes y jueves a las 2 p.m.

24 **Asunto 10.** Informe de Isidro Morera, Clases de Jose Chacón de tiempos de  
25 ejercicios funcionales. Se conoce el informe de los tiempos de las clases de  
26 ejercicios efectuados y la revisión de los tiempos faltantes a reponer. Resultando  
27 un tiempo faltante de 15 horas 45 minutos en clases reprogramadas 3 horas 30  
28 minutos total general de tiempo faltante 12 horas 15 minutos.

1 **ACTA 22-2020**

2 **Asunto 11.** Correo electrónico Invitación a Juegos Estudiantiles Virtuales como  
3 organizadores de los primeros Juegos Virtuales Estudiantiles en conjunto con el  
4 Ministerio de Educación Pública y AnguloChess los invitamos a ustedes a  
5 colaborar transmitiendo información y a sus atletas a inscribirse por medio de la  
6 plataforma oficial MEP de vida estudiantil  
7 Dicho evento será de gran provecho para las agrupaciones de todo el país ya que  
8 con la base de datos recopilada por nuestra parte y también por parte de los  
9 asesores regionales de educación les estaremos enviando los contactos de los  
10 niños y jóvenes cercanos a su región lo que permitirá un gran reclutamiento si  
11 ustedes lo tienen a bien.

12 **Asunto 12. Presupuesto Ordinario 2021, para la elaboración de Presupuesto**  
13 **2021 por ¢58.785.757.00**

14 Se presenta una propuesta para el presupuesto elaborado por la funcionaria el  
15 cual será revisado por la Junta Directiva. En una sesión extraordinaria.

16 **ARTICULO V Informes de Presidencia**

17 No se conoce

18 **ARTICULO VI Informe de Tesorería**

19 No se conoce.

20 **ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de**  
21 **Deportes**

22 No se conoce

23 **ARTICULO VIII Mociones de los Directivos**

24 La señora Angela Carvajal presenta las siguientes mociones:

- 25 1. Contratación de entrenadores ahora que están aprobados los protocolos de  
26 entrenamientos sin contacto para fútbol.  
27 2. Asegurar el Estadio ya que en días anteriores han ingresado un grupo  
28 importante de personas a jugar. Existen partes que les falta una baldosa.

1 **ACTA 22-2020**

2 3. Es necesario efectuar una limpieza en los inflables y camas elásticas.

3 4. Que las mociones se presenten por escrito máximo un día antes en la oficina o  
4 al correo electrónico.

5 **ARTICULO IX Acuerdos**

6 Con la presencia de los miembros se toman los siguientes acuerdos:

7 **Acuerdo N°1 (22-2020).** Se aprueba el acta 21-2020 sin observaciones. **Acuerdo**  
8 **firme con votación unánime.**

9 **Acuerdo N°2 (22-2020).** Se acuerda efectuar el pago al señor Eduardo Rojas  
10 Gómez al 15 de setiembre 2020. Referente al servicio de asesorías  
11 administrativas del 17 de julio al 15 de setiembre 2020. Por un monto de  
12 ¢269.867.30. costo por hora ¢39.980.34 según tarifa del Colegio de Ciencias  
13 Económicas, además de indicarle que facture mes a mes. **Acuerdo firme con**  
14 **votación unánime.**

15 **Acuerdo N°3 (22-2020).** Tomando en cuenta la solicitud realizada por el  
16 entrenador Jose Chacón de rescindir el contrato se acuerda lo siguiente:

17 **CONSIDERANDO**

18 I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la  
19 Contratación Directa 2019CD-000003 para la CONTRATACIÓN DE  
20 ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN a JOSE MURILLO  
21 CHACON, cédula de identidad 1-1653-154.

22 II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de  
23 Compra 005-2020, por un monto de ¢900.000 pagaderos en 6 tractos iguales  
24 mensuales de ¢150.000 cada uno.

25 III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emitió para que la misma  
26 iniciara el 01 de febrero de 2020.

27 IV. Que, de conformidad con el plazo del contrato y la orden de inicio, la  
28 finalización del mismo estaba programado para el 30 de junio del 2020.

1 **ACTA 22-2020**

2 V. Que producto del estado de alerta declarado por el Ministerio de Salud y la  
3 Comisión Nacional de Emergencias ante los casos positivos de la enfermedad  
4 COVID-19 encontrados en el país, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
5 decidió suspender el contrato en ejecución.

6 VI. Que por un esfuerzo para continuar con los trabajos dirigidos a los atletas  
7 se reiniciaron las sesiones de trabajo a partir del 15 de mayo.

8 VII. Que durante a suspensión del contrato se ha logrado determinar que la  
9 emergencia nacional puede extenderse más de lo previsto por lo que se le ha  
10 solicitado a los entrenadores que elaboren una propuesta para proceder con la  
11 virtualización de los procesos de entrenamiento, los cuales a su vez deberían  
12 cambiar los objetivos ya que no se trate de prepararlos para una competencia en  
13 particular, sino más bien tratar de que se mantengan activos, esto tanto para los  
14 equipos como los contratos de los profesionales en recreación.

15 VIII. Es el Comité acoró modificar el contrato del entrenador de natación  
16 mediante el acuerdo No.4 (17-2020) de la sesión 17 del 01 de julio 2020 de la  
17 siguiente forma:

18 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 del Reglamento de  
19 Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del  
20 interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de  
21 garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

22 Modificar la Contratación Directa 2019CD-000003 para la CONTRATACIÓN DE  
23 ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN a JOSE MURILLO  
24 CHACON, cédula de identidad 1-1653-154 para que a partir de ahora el  
25 entrenador imparta clases funcionales 3 veces por semana de manera que  
26 trabajo con un horario de martes, jueves de 3 a 4 pm en la plataforma de zoom  
27 para los atletas de JDN y los sábados una clase para el público general en  
28 transmisión en vivo desde la página de facebook.

1     **ACTA 22-2020**

2     Además de una clase cada 15 días para niños de 2-3 p.m. El resto de las  
3     condiciones de la contratación quedan iguales.

4     IX. Que el pliego de condiciones de la Contratación Directa 2019CD-000003  
5     mediante el cual se contrató a JOSE MURILLO CHACON indicaba respecto del  
6     plazo de ejecución del contrato lo siguiente:

7     **Plazo de ejecución del contrato**

8     El plazo de cada uno de los contratos a formalizar será de 1 mes, y se podrá  
9     prorrogar automáticamente en primera instancia hasta por un total de 06 meses  
10    desde la orden de inicio, adicionalmente la Junta Directiva hará una evaluación  
11    en el mes de diciembre para determinar los objetivos alcanzados con la  
12    contratación y el trabajo realizado por contratista para determinar si el contrato  
13    mantiene la continuidad en el año 2020.

14    Vale mencionar que las prórrogas serán automáticas, sin embargo, si una de las  
15    partes no desea prorrogar deberá comunicarlo a la otra parte con al menos 15  
16    días de anticipación, en cuyo caso se daría por terminado la ejecución del  
17    contrato.

18    Es claro que el cartel es parte integral del contrato.

19    X. Con fecha 02 de setiembre 2020 se recibe un oficio del entrenador JOSE  
20    MURILLO CHACON donde indica que no desea continuar con el contrato, en  
21    aplicación de la cláusula anteriormente mencionada.

22    XI. A la fecha el entrenador JOSE MURILLO CHACON no ha cobrado ninguna  
23    de las facturas por los servicios brindados.

24    XII. El Lic. Isidro Morera Lépiz presenta un informe a la Presidencia en  
25    relación a la ejecución del contrato del entrenador JOSE MURILLO CHACON  
26    al amparo de la Contratación Directa 2019CD-000003, el cual entre otras cosas  
27    indica que las clases desarrolladas en la mayoría de los casos las clases no  
28    duraban los 60 minutos por lo que indica el total de minutos faltantes para

1     **ACTA 22-2020**

2     completar las clases contratadas.

3     Además, indica que algunas clases no fueron desarrolladas del todo, por lo que  
4     hace un resumen del tiempo total que no se utilizó para impartir las clases, el  
5     cual es de un total de 12 horas.

6     XIII. Considerando que el entrenador devengaba un monto mensual  
7     de ¢150.000 por 3 clases por semana de 1 hora para un total de 12 horas  
8     mensuales.

9     XIV. No se debería cancelar un total de ¢150.000 por el total de 12 horas no  
10    ejecutadas del contrato.

11    XV. En total se debe cancelar al señor JOSE MURILLO CHACON un total  
12    de ¢300.000 por los 02 meses de contrato, menos los ¢150.000 indicados  
13    anteriormente.

14   **POR TANTO**

15    De conformidad lo ejecutado en la Contratación Directa 2019CD-000003 para la  
16    CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR PARA LA DISCIPLINA DE NATACIÓN por  
17    parte de JOSE MURILLO CHACON, cédula de identidad 1-1653-154, se cancele  
18    un total de ¢150.000

19    Dar por finalizada la ejecución del contrato. **Acuerdo firme con votación**  
20    **unánime.**

21    **Acuerdo N°4 (22-2020)** Se acuerda enviar una nota a la Alcaldía con copia a  
22    Auditoria en la cual se comuniquen la posición de la Junta ante la situación de la  
23    vivienda del Estadio Municipal.

24    Considerando que:

- 25    a)     La Municipalidad de Parrita y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
26    suscribieron un "CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL  
27    LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
28    RECREACIÓN DE PARRITA"



1     **ACTA 22-2020**

- 2     b)     Dicha convenio ha sido de mucho beneficio para la práctica del deporte en  
3     el cantón y del mismo se han beneficiado todos los equipos de futbol organizados  
4     por el Comité incluso los residentes del cantón.
- 5     c)     El Comité Cantonal de Deportes y Recreación ha invertido una importante  
6     cantidad de recursos mejorando las instalaciones incluso en el mantenimiento del  
7     mismo, y hoy en día se dispone de unas instalaciones en óptimas condiciones  
8     para la práctica del deporte.
- 9     d)     El "CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL LA  
10    MUNICIPALIDAD DE PARRITA Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
11    RECREACIÓN DE PARRITA" sin lugar a dudas ha sido de gran beneficio para las  
12    partes, además se ha demostrado que es una forma de garantizar una gestión  
13    más eficiente y eficaz de los recursos, considerando además la competencia que  
14    el Código Municipal le asigna a los Comités de Deportes y Recreación, en cuanto  
15    a la administración de las instalaciones deportivas del cantón, cedidas por la  
16    MUNICIPALIDAD.
- 17    e)     Cuando se recibió el Estadio, nos percatamos que en la casa de habitación  
18    ubicado en sus instalaciones habitaba una familia, la cual desconocíamos la forma  
19    en que se le cedió el espacio y a la fecha consideramos que no era un tema que  
20    se podía manejar como la Municipalidad lo había consolidado, sin embargo del  
21    jefe de hogar de la familia que reside en el Estadio no se recibe a cambio ningún  
22    servicio ni pago por concepto de alquiler, por lo que consideramos que puede  
23    haber problemas de legalidad en dicha concesión.
- 24    f)     De acuerdo con los limitados recursos que dispone el Comité y  
25    considerando que se requiere de los servicios de vigilancia en el inmueble,  
26    creemos que se puede aprovechar dicho inmueble para cederlo a una familia que  
27    brinde a cambio el servicio de cuidado del inmueble, el cual es muy importante para  
28    el Comité.

1     **ACTA 22-2020**

2     g)     Consideramos que es importante que se aclare la condición legal en la que  
3     está la familia que reside en dicho lugar, y que la misma se formalice o se finalice  
4     para que se puede aprovechar de alguna forma el inmueble de acuerdo a los  
5     objetivos del Comité.

6     h)     En estos días tuvimos conocimiento de recibos de agua pendientes de pago  
7     por parte de la familia que habita la cada de habitación, los cuales al parecen ser  
8     los van a cobrar al Comité, lo cual no sería correcto.

9     i)     A la fecha el Comité había decidido no intervenir en la situación del  
10    residente de la casa de habitación, sin embargo, consideramos que si dejamos  
11    que esa situación se perpetúe en el tiempo el problema podría agravarse y no  
12    quisiéramos que una situación de esta naturaleza tenga que ser resuelta en malos  
13    términos, considerando que el Comité no la generó.

14    Se acuerda:

15    1.     Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de Parrita que informe al Comité  
16    sobre la condición legal en la que se encuentra la familia que reside en la casa de  
17    habitación que se ubica en la propiedad del Estadio.

18    2.     Además se debe solicitar a la Alcaldía gestionar las acciones legales para  
19    que el inmueble se puede aprovechar en beneficio de los objetivos del Comité, de  
20    manera que se pueda valorar el desalojo de la familia o la posibilidad de que los  
21    residentes brinden el servicio de cuidado de las instalaciones a cambio del alquiler.

22    3.     Colabore con la gestión de pago del servicio de agua potable pendiente de  
23    pago por parte de los residentes de la casa de habitación, ya que el Comité no  
24    tiene recursos para hacerse cargo de dicho cobro. **Acuerdo firme con votación**  
25    **unánime.**

26    **Acuerdo N°5 (22-2020)** Se acuerda cancelar la reparación de la chapeadora del  
27    Comité Comunal del Sitradique por un monto de ¢63.000 posteriormente se  
28    entregue el activo a la actual directiva del Comité Comunal de Sitradique y quienes

1 **ACTA 22-2020**

2 deberán hacerse cargo de ahora en adelante de reparaciones y mantenimientos.

3 **Acuerdo firme con votación unánime.**

4 **Acuerdo N°6 (22-2020)** Se acuerda aprobar la Modificación de presupuesto 10-  
5 2020 para pago de hospedaje de página web y correo electrónico. Y mano de obra  
6 para reparación de chapeadora entre otros. El monto de la modificación es de  
7 ø216.800. de los programas I y III.

8 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA**  
**MODIFICACION INTERNA 10-2020**  
**PRESUPUESTO 2020**

9

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
<b>Administración</b>				
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	96.800,00		<b>Ajuste Presupuestario para el pago de hospedaje de pagina web y correo electronico del CCDR Parrita</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria		96.800,00	
<b>Infraestructura</b>				
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales		95.000,00	<b>Ajuste Presupuestario para reparación de chapeadora. Ajuste de partidas sin contenido economico</b>
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios		25.000,00	
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	35.000,00		
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metalicos	50.000,00		
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparaciøn de otros equipos	35.000,00		
TOTAL PROGRAMAS		216.800,00	216.800,00	

10

11

12

13

14

15

16

17

18 **Acuerdo firme con votación unánime.**

19 **Acuerdo N°7 (22-2020)** Se acuerda ajustar el pago correspondiente al trabajo  
20 realizado según el reporte de horas del señor Isidro Morera. **Acuerdo firme con**  
21 **votación unánime.**

22 **Acuerdo N°8 (22-2020)** Se acuerda participar en los juegos estudiantiles virtuales.

23 **Acuerdo firme con votación unánime**

24 **Acuerdo N°9 (22-2020)** Se aprueba la contratación de los entrenadores a partir  
25 del mes de octubre para los procesos de Juegos Deportivos Nacionales.

26 **Acuerdo N°10 (22-2020)** Se aprueba la reparación en la tapia del Estado a fin de  
27 evitar el ingreso sin autorización de mejengueros que puedan ocasionar daños a  
28 la cancha o instalaciones. **Acuerdo firme con votación unánime.**

1 **ACTA 22-2020**

2 **Acuerdo N°11 (22-2020)** Se acuerda que las mociones de los directivos se  
3 presenten por escrito máximo un día antes en la oficina o al correo electrónico.

4 **Acuerdo firme con votación unánime.**

5 **Acuerdo N°12 (22-2020)** Se acuerda que la señora Angela Carvajal se encargue  
6 de efectuar los arreglos necesarios en las baldosas y huecos. **Acuerdo firme con**  
7 **votación unánime.**

8 **ARTICULO X CIERRE DE LA SESIÓN**

9 La señora Ángela Carvajal, Presidente levanta la sesión al ser las 4:08 pm. Los  
10 acuerdos tomados en firmes pueden ejecutarse.

11

12

13 **Sra. Ángela Carvajal Barrantes**

**Sra. Gladys Aguilar Obando**

14 **Presidente**

**Secretaria**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28